

Fray León

Flores LIA



En el día piscina para niño

Entrada: Niños S/. 2.000,00

Adultos: S/. 5.000,00

En las noches de fa

Valor de la entrada S/. 10.000

Invitación a Sepeli

Las Hermanas Oblatas de San I
de Sales invitan a la Misa de C
la Hermana:

Genovera Mas
Palomeque Bas

En la Iglesia de La Merced a las 16h
mortales al Cementerio General, p
agradecidas.

República del Ecuador Superintendencia de Compañías EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución de SEOBREPORT, Servicio de Obreros Portuarios Cía. Ltda. Se comunica al público que la compañía SEOBREPORT, Servicio de Obreros Portuarios Cía. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta el 12 de diciembre de 1996, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° 97.4.1.1. 0020 de febrero 7 de 1997.

1.- SOCIOS

Nombres

Segundo Daniel
Delgado Santana
Raúl
Delgado Santana
Javier Ricardo
Delgado León

E. Civil Nacionalidad Domicilio

Casado Ecuatoriana Manta
Casado Ecuatoriana Manta
Casado Ecuatoriana Manta

2.- Objeto social.- La compañía se dedicará principalmente al enganche y desenganche de contenedores sea importación o exportación, carga suelta o al granel de los diferentes buques que acoderan en el muelle internacional de aguas profundas y en general en el puerto de Manta, además se dedicará al trabajo de estiba y desestiba en los patios y bodegas de Autoridad Portuaria de Manta y otros servicios complementarios como carga paletizada, empapelada, ensanchada y carpintería de carga averiada (rota). Actuará si el caso lo amerita como apoderado de compañías nacionales y extranjeras para el progreso de los negocios que dichas compañías tuvieren o pudieren tener en el Ecuador y en general para cumplir sus finalidades podrá llevar a cabo los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas relacionadas con su objeto social.

3.- Duración.- Cincuenta años a partir de su inscripción

4.- Domicilio.- Manta, cantón Manta, provincia de Manabí

5.- Capital.- S/. 5'000.000,00 dividido en 500 participaciones de S/ . 10.000,00 cada una.

6.- Administración y representación legal.- Está a cargo de el Presidente y el Gerente, la representación legal la ejerce el Presidente y el Gerente.

Portoviejo, febrero 7 de 1997

Ing. Mariana Huerta de Mielles
SECRETARIA AD-HOC

Manta, Sábado 8 de Febrero de 1997

EL MERCURIO

GUÍA DE SERVICIOS-GUIDA DE SERVICIOS